

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
 Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaary), Ciudad del Este-Pr
 Teléfonos: 595 61 575478/80
 Rectorado

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Institución: Universidad Nacional del Este
 Máxima Autoridad: Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González, Rector
 Responsable: Lic. Graciela Jara de Villasant, Director General de la Escuela Superior de Bellas Artes
 Correo electrónico: gjarajara@gmail.com
 Teléfono: (661) 5794560

(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código/Debilidad - Hallazgo	(3) Recomendación de Mejoras/ Objetivos/ Metas	(4) Acciones estratégicas de Mejoramientos	(5) PERIODO DE EJECUCIÓN - CRONOGRAMA			(6) Responsable de Ejecución		(7) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(8) Medios de Verificación	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
				(5.1) Inicio	(5.2) Finalización	(5.3) Recursos	(6.1) Responsable Directo	(6.2) Responsable Área			
1	Resolución Rectorado N° 1817/2015 "Por la cual establece de forma anual, la revisión y actualización del Formulario N° 42 - Normograma del Rectorado de la Universidad Nacional del Este"	Tomar las medidas administrativas a objeto de la actualización respectiva, según corresponda	Ampliar la Resolución Rectorado N° 1817/2015 a la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE	23/04/2018	23/05/2018	Humanos	Director General de la Escuela Superior de Bellas Artes	Responsable MECIP de la ESBA	Resolución Rectorado ampliada	Link MECIP de la página Web del Rectorado	Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión

Elaborado por: M.Sc. Graciela Jara de Villasant - Directora General, Ing. Blanca P. Spils - Coordinadora Administrativa, M.Sc. Graciela Fernández y Lic. María F. Silveira G. (Responsables del ANE) 

Revisado por: Prof. MDE. Napoleón Valdequez Morciva y Prof. Ing. Sandra P. Aguirre   
 Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González, Rector
 Fecha: 16 ABR. 2018
 ACTA ETM N° 006/2018